

NOVILLAS**Núm. 1.253**

Antonio Ruiz Cabestré, en nombre de Cabestré Villanueva, C.B., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la regularización jurídico-administrativa de la actividad de explotación de ganado vacuno, con emplazamiento en las parcelas 69 y 70 del polígono 3, de este término municipal de Novillas.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina. Novillas, a 5 de febrero de 2016. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

NUEZ DE EBRO**Núm. 1.244**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nuez de Ebro para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2016*Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	350.000
2	Impuestos indirectos	2.100
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	129.800
4	Transferencias corrientes	133.000
5	Ingresos patrimoniales	15.700
	Total ingresos	630.600

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	173.800
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	412.800
3	Gastos financieros	1.000
4	Transferencias corrientes	43.000
	Total gastos	630.600

*Plantilla de personal***FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Escala: Funcionario de habilitación nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Grupo: A1.

Nivel: 26.

Número de puestos: 1.

Plaza: Cubierta en propiedad.

- Denominación del puesto: Administrativo.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativo.

Grupo: C1.

Nivel: 22.

Número de puestos: 1.

Plaza: Cubierta en propiedad.

- Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterno.

Grupo: E.

Nivel: 14.

Número de puestos: 1.

Plaza: Cubierta en propiedad.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: Limpiadora a media jornada.

Número de plazas: 2. Cubiertas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nuez de Ebro, a 3 de febrero de 2016. — El alcalde-presidente, José Ramón Sebastián Alcalá.

NUEZ DE EBRO**Núm. 1.245**

Aprobado inicialmente, mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2016, el proyecto de obras para la renovación de instalaciones y pavimentación en calles Mayor, Callizo desde su tramo medio hasta calle Mayor, Veterana desde su tramo medio hasta Mayor y calle Tene-rías, desde calle Mayor hasta Mediodía, cuyo importe asciende a la cantidad de 248.062,96 euros, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Nuez de Ebro, a 1 de febrero de 2016. — El alcalde-presidente, José Ramón Sebastián Alcalá.

PINA DE EBRO**Núm. 1.246**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la explotación del servicio de bar para las fiestas locales en distintos espacios municipales, con los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 147/2015.

2. *Objeto del contrato:* La adjudicación de la explotación del servicio de bar para las fiestas locales en distintos espacios municipales.

3. *Tramitación:* Por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de valoración: el precio.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 7.260 euros. Desglosado en 6.000 euros y 1.260 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. *Garantía provisional:* No se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Pina de Ebro.

b) Domicilio: Plaza de España, 47. Teléfono: 976 165 007.

7. *Plazo de presentación de ofertas:*

a) Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOPZ.

b) Lugar de presentación: Oficina municipal. Plaza de España, 47, de Pina de Ebro (Zaragoza).

c) Horario: De 8:00 a 14:00.

8. *Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://perfilcontratante.dpz.es>.

Pina de Ebro, a 28 de enero de 2016. — La alcaldesa-presidenta, Marisa Fanlo Mermejo.

POMER**Núm. 1.362**

Aprobado definitivamente el presupuesto general de Pomer para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo.

Presupuesto 2016

- Importe consolidado de gastos: 299.000 euros.

- Importe consolidado de ingresos: 299.000 euros.

Pomer, a 3 de febrero de 2016. — El alcalde, Millán Martínez Modrego.

SIERRA DE LUNA**Núm. 1.247**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sierra de Luna para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución, plantilla de personal, modificación de valoración de puesto de trabajo (RPT), sus anexos y documentación complementaria, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2016*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	147.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	148.300,00
3	Gastos financieros	2.100,00